

## ORDENANZA No.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *“el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)”*.

El Barrio Geranios de Marianitas, ha solicitado a la Municipalidad la designación vial de varias calles del barrio, en función de lo cual la Gerencia de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha identificado y emitido los informes respectivos con relación a la posibilidad de designar a las mismas con los nombres acordados con los vecinos del sector. En este sentido, la propuesta de designación contenida en la presente Ordenanza responde al pedido de la comunidad, debidamente socializado.

## ORDENANZA No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2017-277, de 27 de noviembre de 2017, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*

**ORDENANZA No.**

**Que,** el Sr. Alfonso Ortiz Crespo, ex Cronista de la Ciudad Encargado ha emitido el informe favorable a través de oficio No. 131-AMH-15, de 18 de mayo de 2015;

**Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 1063-GG de 1 de junio de 2015, remite la documentación tendiente a la designación vial para las calles del Barrio Geranios de Marianitas, parroquia Calderón;

**Que,** mediante oficio No. STHV-DMGT-2661 de 11 de junio de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,

**Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 2015-1673, de 17 de diciembre de 2015, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.**

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DEL BARRIO GERANIOS DE MARIANITAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN**

**Artículo único.-** Designese a las vías del Barrio Geranios de Marianitas, pertenecientes a la parroquia Calderón, conforme los nombres constantes a continuación:

| <b>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN VIAL BARRIO GERANIOS DE MARIANITAS</b> |               |
|---|---------------|
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>NOMBRE</b> |
| E6K   | LAS PEÑAS     |
| E6I   | CHIMBACALLE   |
| E6F, N12D   | EL EJIDO      |
| E6E   | EL PINTADO    |

**ORDENANZA No.**

**Disposición Final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2018.

Abg. Eduardo Del Pozo

Abg. Diego Cevallos Salgado

Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx y xx de xxxxxx de 2018.- Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECÚTESE:**

Dr. Mauricio Rodas Espinel

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DSCS



**COMITÉ PRO MEJORAS GERANIOS DE  
MARIANITAS ACUERDO MINISTERIAL N°393 SECTOR  
SAN JUAN DE CALDERON**

CUS 27/11/2017  
2015-0919

*Procesión  
Uso de  
Sistema de  
05/05/2017*

QUITO 26 DE MARZO DEL 2017

Concejal

SERGIO GARNICA

|   |  |
|---|--|
| SECRETARÍA GENERAL<br>CONCEJO METROPOLITANO | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>HORA: 16:05 |
| QUITO                                       | 05 MAY 2017                            |
| ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:                    | lh.                                    |

Reciba un afectuoso saludo y el mejor deseo en sus funciones

Yo ELSA TATES con numero de cedula 040118310-8 en mi calidad de presidenta del barrio GERANIOS DE MARIANITAS me dirijo a usted, por medio del presente, para solicitarle de manera más comedida, nos ayuden dando solución, con el proceso de las nomenclaturas

Así como moradores del barrio tenemos opción a escoger los nombres de las calles de nuestro barrio

Quedamos en espera de su pronta respuesta y agradecemos sinceramente su colaboración

*Elsa Tates*

ATENTAMENTE

ELSA TATES

PRESIDENTA

0401183100-8

ElsiRubi05-@hotmail.com

023482093-0995985055



*Veronica Ganchozo*

VERONICA GANCHOZO

SECRETARIA

120374933-6

verogandel76@gmail.com

0988708097

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| SECRETARÍA CONCEJALIA            | RECIBIDO: SANDRA |
|                                  | FECHA: 7/04/2017 |
|                                  | HORA: 11h 15     |
| SERGIO GARNICA ORTIZ<br>CONCEJAL | FIRMA: _____     |

verogandel@gmail.com  
0994991381-0998175073

F 31 2015  
0004345  
2015 MAY 19 W 9:36

**Oficio N°. 131-AMH-15**  
Quito, 18 de mayo del 2015

Ingeniero  
**ALEJANDRO LARREA CÓRDOVA**  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas  
Presente

De mi consideración,

Dando respuesta al oficio 0841, del 15 de mayo del 2015, a través del cual solicita mi criterio, a la denominación de las calles "LAS PEÑAS", "CHIMBACALLE", "EL EJIDO" y "EL PINTADO", en la parroquia de Calderón, comunico a usted que esta oficina del Cronista de la Ciudad, emite informe favorable a estas designaciones, dada la solicitud y apoyo de la comunidad habitante en este sector.

Considero innecesario argumentar sobre esta nomenclatura, puesto que el mismo barrio se encuentra de acuerdo y los nuevos nombres tienen coherencia con los ya existentes en el sector.

Sin más reciba un cordial saludo

Atentamente,



**Alfonso Ortiz Crespo**  
CRONISTA DE LA CIUDAD

Se devuelve el expediente enviado.

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| Elaborado por: | Lissy Rodríguez |
| Revisado por:  | Alfonso Ortiz   |

Quito, 01 JUN. 2015

H.R. TE-MAT-4345-15

1063 GG

SG 0001675

Arquitecto  
 Jacobo Herdoíza Bolaños.  
 Secretario de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda (e).  
 García Moreno N2-57 y Sucre  
 Presente

De mi consideración:


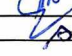
En atención al pedido realizado por la señora Elsa Tates, en calidad de Presidenta del Barrio Geranios de Marianitas, mediante el cual solicita la asignación de nombres a las calles de dicho barrio, informo que la Gerencia de Planificación de la EPMMOP ha realizado el análisis pertinente, considerando factible esta propuesta.

Por lo expuesto, se solicita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda emitir el informe técnico respectivo, para lo cual se adjunta el proyecto de Ordenanza vial, el plano de ubicación de propuestas, solicitud de asignación vial, acta con el listado de las firmas de respaldo a la propuesta e informe favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la ciudad a través del Oficio No. 131-AMH-15 del 18 de mayo del 2015.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Córdova  
 Gerente General  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

|                |                         |   |
|----------------|-------------------------|---|
| Elaborado por: | María Teresa Tayo       |   |
| Revisado por:  | Ing. Lorena Izurieta Z. |  |
| Aprobado por:  | MSc. Mónica Donoso G.   |  |
| Fecha:         | 25-05-15                |   |

Adjunto: Plano y Antecedentes (7 fojas)

10





1673-2015

11 JUN 2015

Quito,

2661

Oficio STHV-DMGT-

GDOC-2015-091926

Doctor  
Gastón Velásquez  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio H.R. TE-MAT-4345-15 1063 GG SG 01675 del 01 de junio de 2015, el Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico relacionado con la asignación con los nombres "Las Peñas", "Chimbacalle", "El Ejido" y "El Pintado" a las calles pertenecientes al barrio Geranios de Marianitas, ubicado en la parroquia Calderón.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para que se proceda con la asignación con los nombres "Las Peñas", "Chimbacalle", "El Ejido" y "El Pintado" a las calles pertenecientes al barrio Geranios de Marianitas, ubicado en la parroquia Calderón, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante Oficio N°. 131-AMH-15 del 18 de mayo de 2015, como se detalla en el presente cuadro:

| PROPUESTA DE DENOMINACIÓN VIAL CALLES BARRIO GERANIOS DE MARIANITAS PARROQUIA CALDERÓN |                  |
|--|------------------|
| CÓDIGO   | NOMBRE PROPUESTO |
| E6K  | LAS PEÑAS        |
| E6I  | CHIMBACALLE      |
| E6F, N12D  | EL EJIDO         |
| E6E  | EL PINTADO       |

por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 7 fojas útiles, plano y Proyecto de Ordenanza.

|            |                     |  |            |
|------------|---------------------|--|------------|
| Elaborado: | Luis Jácome         |  | 2015-06-03 |
| Revisado:  | Arq. Carlos Quezada |  |            |



Comisión

EDOC: 2015-091926



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

9 10/12/15

|  |  |
|--|--|
| SECRETARÍA<br>GENERAL<br>CONCEJO METROPOLITANO | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>NÚMERO: 8135                        |
| QUITO<br>ALCALDÍA                              | 18 DIC 2015<br>FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]<br>NÚMERO DE HOJA: 166 |

Expediente No. 2015-1673

17 DIC 2015

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

### I. SOLICITUD:

Mediante oficio No. 30 de 21 de abril de 2015, los señores Elsa Tates y Juan Farinango, Presidenta y Secretario del Barrio Geranios de Marianitas, respectivamente, solicitan a la Unidad de Espacio Público de la EPMOP, que se gestione la aprobación de la nomenclatura para el barrio al cual representan, de conformidad con el acuerdo al que se llegó la sesión del 20 de abril de 2015, el mismo que se detalla a continuación:

|            |             |
|------------|-------------|
| E6K        | Las Peñas   |
| E6I        | Chimbacalle |
| E6F y N12D | El Ejido    |
| E6E        | El Pintado  |

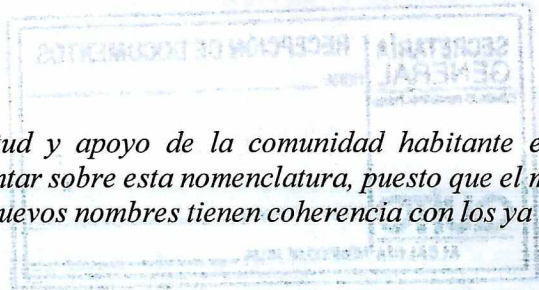
### II. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 341-GG-SG-1452 de 12 de mayo de 2015, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, informa, que realizado el análisis técnico, considera factible la implementación de las propuestas de denominación vial para el barrio Geranios de Marianitas, con los siguientes nombres: Las Peñas, Chimbacalle, El Ejido y El Pintado.

2.2.- Con oficio No. 131-AMH-15 de 18 de mayo de 2015, el Cronista de la Ciudad, emite informe favorable señalando lo siguiente: "(...) emite informe favorable a estas

Página 1 de 3

13



*designaciones, dada la solicitud y apoyo de la comunidad habitante en el sector. Considero innecesario argumentar sobre esta nomenclatura, puesto que el mismo barrio se encuentra de acuerdo y los nuevos nombres tienen coherencia con los ya existentes en el sector”.*

2.3.- Mediante oficio STHV-DMGT-2661 de fecha 3 de junio de 2015, el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable sobre la propuesta de designación vial de del Barrio Geranios de Marianitas con los siguientes nombres: “Las Peñas”; “Chimbacalle”; “El Ejido”; y, “El Pintado”.

### **III. BASE LEGAL:**

3.1.- El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.*

3.2.- El Artículo II.233 ibídem, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

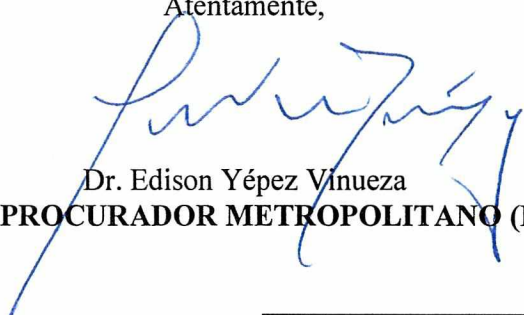
### **IV. CRITERIO LEGAL:**

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación vial de Barrio Geranios de Marianitas con los nombres: “Las Peñas”; “Chimbacalle”; “El Ejido”; y, “El Pintado; conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al proyecto de ordenanza que se adjunta, con las siguientes recomendaciones:

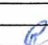
- En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
- En los considerandos se hagan constar las normas legales constantes en el presente informe legal.
- Luego de los considerandos se incluya los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinuesa  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adjunto expediente. (11)

|                | Nombres          | Fecha      | Sumilla   |
|----------------|------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Mayra Vizuete T. | 23-10-2015 |   |
| Revisado por:  | Carlos Guerrero  |            |  |

12



2017 - 156131

2015-091926

**Luis Reina Chamorro**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 20 de octubre de 2017.  
Oficio No. **264-LR.**

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**  
Presente.-

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Sergio Garnica Ortiz' and '20/10/2017'.*

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mucho agradeceré a usted se sirva informarme del estado actual del trámite concerniente a la **denominación vial del Barrio Geranios de Marianitas** de la parroquia de Calderón, tomando en cuenta que ya dispone con todos los informes desde el año 2015.

Esto por motivo de la insistencia de los vecinos y de su legítimo derecho a nombrar las calles ya que las mismas favorecen a su desarrollo y facilitan sus prácticas y actividades económicas y en caso de emergencia facilita su actuación efectiva.

Por la atención a la presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

*Handwritten signature of Luis Reina Chamorro in blue ink.*

Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**  
Adj. 29 fojas

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **23 OCT 2017** Hora **12:40**

Nº. HOJAS **TREINTA**

Recibido por: *[Handwritten signature]*



| No. | TRÁMITE   | PETICIONARIO   | ADM. ZONAL  | NOMBRE ACTUAL  | NOMBRE PROPUESTO  | OBSERVACIÓN  |
|-----|---|--|-------------|--|---|--|
| 1   | 2013-051896   | COMITÉ MORADORES CIUDADELA ATAHUALPA.  | ELOY ALFARO | CALLE DESA CIUDADELA ATAHUALPA PARROQUIA LA MAGDALENA ( PUENTE QUE UNE AL CENTRO COMERCIAL EL RECREO CON LA CDVA. ATAHUALPA)   | JULIO CESAR PAREDES   | SE SUGIERE EL NOMBRE COMO PRO-HOMENAJE PÓSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL JULIO CESAR PAREDES  |
| 2   | 2015-001096<br>(22-10-2015)                             | LUIS ALBERTO TORRES REINOSO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MORADORES DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL PASAJE SIN NOMBRE Y AV. CAMILO PONCE ENRIQUEZ ENTRE LA URBANIZACIÓN 6 DE DICIEMBRE Y LA COOPERATIVA 14 DE MARZO | LOS CHILLOS | PASAJE N41 PARROQUIA UBICADO ENTRE LA URB. 6 DE DIC. Y COOP. 14 DE MARZO   | AMAUTA  | EL NOMBRE FUE ELEGIDO EN RAZÓN DE UNA LISTA DE NOMBRES INCAS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR QUE LES INDICO LA EPMIMOP  |
| 3   | 2015-091926<br>(18-12-2015)                             | MORADORES DEL BARRIO GERANIOS DE MARIANITAS  | CALDERÓN    | CALLES E6K, E6J, E6F Y N12D, E6E BARRIO GERANIOS DE MARIANITAS, UBICADO EN SAN JUAN DE CALDERÓN  | LAS PEÑAS, CHIMBACALLE, EL EJIDO, EL PINTADO  | CONSTA EN EL ACTA DEL BARRIO DE 20 DE ABRIL DE 2015, QUE LOS MORADORES ESCOGEN LOS NOMBRES EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA DE ESPACIOS PUBLICOS LES DIO A CONOCER LOS NOMBRES QUE PUEDEN SER ESCOGIDOS.  |
| 4   | 2015-201508<br>(28-12-2015)                             | RAFAEL SIMBAÑA, PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIAL "VISTA HERMOSA DE CHILLOGALLO"   | QUITUMBE    | CALLES, OE13F, OE14B, OE14A, S31G, S31A, S31B, S31C, S31D, S31E, S31F, S31H COMITÉ BARRIAL VISTA HERMOSA DE CHILLOGALLO  | APOSTOL JACOBO, APOSTOL MATÍAS, SAN CIPRIANO, SAN LEONARDO, SANTA ISABEL, SANTA FAUSTINA, SAN CASMIRO, APOSTOL SILVANO, APOSTOL ANDRÓNICO, APOSTOL JUAN | NOMBRES RELIGIOSOS PROPUESTOS POR LA COMUNIDAD, SIN EMBARGO EL CRONISTA DE LA CIUDAD MEDIANTE OFICIO 236 INDICA QUE NUESTRO PAIS ES LAICO Y QUE NO SON SUJETOS DE DEVOCIÓN POPULAR, Y QUE PARA LA GRAN MAYORÍA SON RELIGIOSOS DESCONOCIDOS.  |
| 5   | 2015-034150<br>CERRADO /<br>2016-544755<br>(23-12-2016) | MSC. LEONOR PINOS MANZANO  |             | OE10F BARRIO 2 DE FEBRERO, PARROQUIA LA ECUATORIANA  | PAULINA LEONORA HERNÁNDEZ PINOS   | LA SEÑORA LEONOR PINOS SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE POR CONMEMORARSE EL 28 DE FEBRERO DÍA NACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y CATASTRÓFICAS, EL NOMBRE DE LA DRA. PAULINA HERNÁNDEZ SEA PLASMADO EN UN LUGAR PÚBLICO, UNA CALLE, SALÓN U HOSPITAL, DE ESTA CIUDAD NATAL EN RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO DE SERVICIO A LA SOCIEDAD Y POR SU MENSAJE DE TRABAJO A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA QUE CONTINUEN CON SU MISIÓN DE SERVICIO |
| 6   | 2015-124454<br>(27-07-2015)                             | SR. BERNARDO CAÑIZARES   |             | AÚN NO SE ASIGNA A QUE CALLE O SECTOR SE ASIGNARÁ EL NOMBRE DEL DR. CLAUDIO CAÑIZARES, MEDIANTE OFICIO 2248 LA EPMIMOP, INDICA QUE SE HA INICIADO EL PROCESO TÉCNICO EN COORDINACIÓN CON EL PETICIONARIO Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD) |   | EL SEÑOR BERNARDO CAÑIZARES SOLICITA EL NOMBRE DE SU PADRE EL DR. CLAUDIO CAÑIZARES PROAÑO, QUIEN EN VIDA FUE EL PRIMER PHD. EN BIOLOGÍA MOLECULAR CON LA QUE CONTÓ EL ECUADOR   |
| 7   | 2016-054600<br>(26-04-2016)                             | ASIGNACIÓN CON EL NOMBRE LOS GLADIOLOS A LA CALLE 56G DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ALPAHUMA, PARROQUIA ALANGASÍ   | LOS CHILLOS | S6G BARRIO SAN FRANCISCO DE ALPAHUMA, PARROQUIA ALANGASÍ   | LOS GLADIOLOS   | ELEGEN LOS MORADORES EN RAZÓN DE UNA LISTA DE FLORA DE ALANGASÍ PROPORCIONADA POR EPMIMOP  |

|    |                             |   |            |   |   |   |
|----|-----------------------------|---|------------|---|---|---|
| 8  | 2015-042911<br>(03-06-2016) | SRA. XIMENA YÉPEZ, DIRECTORA DEL JARDIN MERCEDES VITERI DE HURAS                      | LA DELICIA | CALLE OE-10 UBICADA EN ESA INSTITUCIÓN BARRIO LA PULIDA, PARROQUIA COCHAPAMBA | LIC. MANUEL ZABALA RUIZ   | SOLICITA EL NOMBRE DEL LICENCIADO POR TRATARSE DE UN CIUDADANO ECUATORIANO, POETA, ESCRITOR Y COMPOSITOR  |
| 9  | 2015-158399<br>(15-06-2016) | COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN VICENTE NO. 1   | CALDERÓN   | OE9C, OESE, OE9G, OE0J  | HUASCAR, VIRACOCCHA, EPLICACHIMA, CONDORAZO   | LOS NOMBRES PROPUESTOS CORRESPONDEN A NOMBRES PREHISPANICOS, EXISTEN NOMBRES  |
| 10 | 2015-042906<br>(08-08-2016) | RUDICINDO PUENTE TÚQUERRES, REPRESENTANTE BARRIO DEL CHICHE,                          | TUMBACO    | CALLE OE7F  | SEGUNDO ABRAHAM PUENTE  | EN MEMORIA DE UN MORADOR DEL BARRIO FALLECIDO Y QUE LUCHÓ Y GESTIONÓ OBRAS PARA LA URBANIZACIÓN   |
| 11 | 2016-518260<br>(23-11-2016) | (SRA. BLANCA VILLACÍS, PRESIDENTA) BARRIO 23 DE MAYO, PARROQUIA CHILLOGALLO           | QUITUMBUE  | OE8F, OE8D, S35D, OE8C, OE8E, S35C, OE8B                                      | CARLOS SILVA PAREJA, ENRIQUE IBAÑEZ, OLGA GUTIERREZ, LUIS HUMBERTO SALGADO, CONSTANTINO MENDOZA MOREIRA, PEDRO ECHEVERRÍA, VICTOR VALENCIA, CARLOS BONILLA CHÁVEZ | CANTAUTORES, Y COMPOSITORES ECUATORIANOS  |
| 12 | 2016-562475<br>(08-12-2016) | ALCADÍA REMITE EL OFICIO DE CONCEJALA IVONE VON LIPPKE                                | CENTRO     | REDONDEL UBICADO EN LAS CALLE PIEDRA Y AV. CUMANDÁ                            | PLAZA ARQ. SIXTO DURÁN BALLÉN   | EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EX ALCALDE DE QUITO   |
| 13 | 2016-578598<br>(13-12-2016) | LIC. JOSÉ ZAPATA GÓMEZ Y SR. CARLOS ARIAS SEGOVIA ( COMISIÓN ORGANIZADORA DEL BARRIO) |            | AV. PRINCIPAL DEL BARRIO COMITÉ DEL PUEBLO DESDE LA PILETA HASTA LA ZONA 1    | DR. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ PAREDES   | EX CONCEJAL DE QUITO EN 1981, DOCENTE SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO, CREADOR Y ASESOR DE VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PROMOVIO LA CREACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE DIFERENTES NIVELES QUE EXISTEN EN EL COMITÉ DEL PUEBLO, RECOPILO TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA CULTURA QUITU CARAS   |
| 14 | 2016-581615<br>(19-12-2016) | SRS. SIXTO DURÁN BALLÉN, ROQUE SEVILLA, ANDRÉS VALLEJO Y PACO MONCAYO                 | NORTE      | PARQUE LA CAROLINA  | ÁLVARO PÉREZ INTRIAGO   | EN MEMORIA DEL EX ALCALDE DE QUITO  |
| 15 | 2016-574360<br>(25-01-2017) | DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA,  | TUMBACO    | DENOMINAR UN PARQUE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO                       | RODRIGO PALLARES ZALUMBIDE  | QUITIÑO, GESTOR DEL RECONOCIMIENTO DADO POR LA UNESCO A QUITO NOMBRÁNDOLA COMO PRIMER PPRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN SEPTIEMBRE DE 1978  |
| 16 | 2016-584279<br>(24-02-2017) | EPMMOP CON EL NOMBRE CONFORME LO DISPUESTO EN JUICIO NO. 17451-2009-0045              | CENTRO     | SOLICITA DESIGNACIÓN DEL PASO PEATONAL UBICADO EN AL AV. NAPO Y UPANO         | FERNANDO ALEXANDER JARAMILLO GALARZA  | SENTENCIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA RESUELVE: (...) SE DISPONDRÁ QUE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD UBIQUE EL NOMBRE DE FERNANDO ALEXANDER JARAMILLO GALARZA, AL PASO PEATONAL QUE SE UBICA EN LA AVENIDA NAPO Y ULPANO |